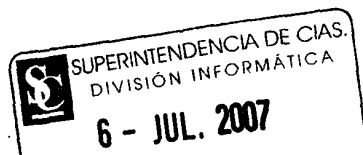


INFORME DE COMISARIO

A los Señores Accionistas y Directores de
MC PARTNERS S. A.



En cumplimiento a la nominación como comisario principal realizada por la Junta General de Accionistas y, en base a las disposiciones del Artículo ~~Patrimonio~~ ^{Vigen} de la Ley de Compañías y la Resolución No.92.1.4.3.0014 de septiembre de 1992 emitida por la Superintendencia de Compañías sobre las obligaciones de los Comisarios, presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración en relación con la marcha de la Compañía por el año que terminó el 31 de diciembre del 2006.

Me permito manifestar que obtuve de los administradores toda la información sobre las operaciones, documentación y registros que consideré necesarios analizar; por otro lado, me he basado en el informe y papeles de trabajo de los auditores externos de la Compañía, para revisar el balance general de MC PARTNERS S. A. al 31 de diciembre del 2006 y sus correspondientes estados de resultados, patrimonio de los accionistas y flujos de caja por el año terminado en esa fecha, sobre los cuales procedo a rendir este informe:

1. La Administración de la Compañía cumplió con las disposiciones de la Junta General y del Directorio emitidas durante el año 2006, así como con las normas legales vigentes.
2. Las convocatorias a Juntas Generales de Accionistas, se realizaron de conformidad con las disposiciones societarias vigentes.
3. Los expedientes de las Juntas Generales, se conservan de acuerdo con la Ley, así como la lista de asistentes.
4. Revisé los libros de actas de la Junta General y el Directorio, el libro de accionistas y acciones, los mismos que cumplen con las disposiciones de los artículos 288, 189 y 190 de la Ley de Compañías vigente.
5. El sistema de control interno contable de MC PARTNERS S. A. tomado en conjunto, fue suficiente para cumplir con los objetivos del mismo, que son proveer a la Gerencia de una seguridad razonable pero, no absoluta, de que los activos están salvaguardados contra pérdidas por disposiciones o usos no autorizados y de que las operaciones se ejecutan de acuerdo con autorizaciones de la Gerencia y se registran correctamente para permitir la preparación de estados financieros de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados.
6. Las políticas contables adoptadas por la compañía son las establecidas por la Federación Nacional de Contadores del Ecuador y autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador. Dichas políticas se basan en las Normas Ecuatorianas de Contabilidad, las cuales requieren que se realicen ciertas estimaciones y supuestos inherentes a la operación de la empresa, con el objeto de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que conforman los estados financieros de la compañía. Tales informaciones estuvieron basadas en la mejor información disponible a la fecha de cierre de los estados financieros.

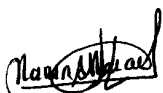
Bases de Presentación – Los estados financieros de la compañía se preparan en US dólares de los Estados Unidos de América, desde abril del año 2000, fecha en que se adoptó el dólar como la moneda de curso legal del país.

A continuación se presentan las principales prácticas contables adoptadas por la compañía en la preparación de sus estados financieros:

Caja y equivalentes de efectivo.- Está constituida por los valores disponibles y los saldos depositados en bancos.

Valuación de Activos fijos.- Se registran a su costo de adquisición y se deprecian de acuerdo con el método de línea recta en función de los años de vida útil estimada de, 10 para equipos de oficina y muebles y enseres y, herramientas y 3 para equipos de computación y software.

7. En mi opinión, basada en mi examen y en el examen efectuado por los auditores externos, los estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de MC PARTNERS S. A. al 31 de diciembre del 2006, el resultado de sus operaciones y sus flujos de caja por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.


María Maigua
Comisario Principal
CPA 28746

Abril 24, 2007